

## EUROPA: INVESTIGACIÓN A ASPEN PHARMA POR UN POSIBLE ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE



Una vez más, la industria farmacéutica está en el ojo de mira de las autoridades de la competencia. Esta vez, la multinacional farmacéutica “Aspen Pharma Trading Limited”, con matriz en Sudáfrica pero operando en Europa a través de filiales como la irlandesa “Aspen Global Incorporated”, está siendo objeto de una investigación por la Comisión Europea por la subida de precios de medicamentos injustificada. La práctica consiste en un posible abuso de su posición de dominio para obtener un incremento del precio de determinados medicamentos vitales contra el cáncer (originarios/patentados y genéricos), vulnerando así el artículo 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Con carácter previo a la investigación formal que abre la Comisión Europea, las autoridades de la competencia italiana y española ya han actuado contra la supuesta práctica restrictiva de la competencia de manipulación de precios de Aspen Pharma. Por un lado, la CNMC había iniciado una inspección contra Aspen Pharma que ha sido archivada por pérdida de competencia al haber comenzado la Comisión Europea a investigar el mismo asunto. Por el otro, la AGCM ha sancionado con fecha 14 de octubre de 2016 a Aspen Pharma con una multa de 5 millones de euros (para más información, véase la noticia sobre la multa a [Aspen Pharma](#) en la sección italiana) y tal decisión fue secundada por el Tribunale Amministrativo Regionale mediante Sentencia n. 8945/2017, dictada en junio de 2017 (aquí el [texto integral de la sentencia Aspen Pharma en Italia](#); y para mayor información, véase la noticia sobre Aspen Pharma [en la versión italiana](#) ).

A nivel europeo, actualmente, la investigación de la Comisión Europea se centra en cinco medicamentos vitales que contienen los principios farmacéuticos activos: clorambucil, melfalán, mercaptopurina, tioguanina y busulfan, y que se utilizan para el tratamiento de diversos tipos de cáncer, como el hematológico, responsables de enfermedades como la leucemia. Tales medicamentos se venden por Aspen Pharma bajo múltiples nombres de marca. La compañía también se dedica a adquirir tales medicinas incluso después de que la protección de las respectivas patentes expiren.

Los países de la Unión Europea tienen el poder de influir en los precios de los medicamentos y en los tratamientos que cubren sus sistemas de Seguridad Social. El precio de las medicinas

patentadas es muchísimo mayor que el de las medicinas genéricas, pudiendo estas últimas entrar al mercado después de expirar el plazo de las patentadas. Sin embargo, en el caso de Aspen Pharma, a la Comisión le consta que la empresa sostiene precios elevados de medicamentos genéricos cuando, en cualquier caso, deberían venderse a precios más asequibles que lo que cuestan las medicinas mientras se encuentran en el período de protección mediante patente. Es más, la Comisión Europea ha indicado que Aspen Pharma ha podido amenazar con retirar el producto en algunos Estados Miembros, e incluso ha llegado a hacerlo en algunos de ellos, con el fin de imponer incrementos en el precio.

Los lectores pueden encontrar la noticia sobre Aspen Pharma en la versión inglesa .

*Nota elaborada por María Belén Carmona Reche*

**Fuente:** [Comisión Europea](#)